



TRAMITADO

04 FEB 2022

REF: DESIGNA MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN OBRAS MENORES EN EL SECTOR DONDE FUNCIONA EL PROYECTO PAI DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA CIP-CRC DE COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA, ID 1838-6-LE22

RESOLUCIÓN EXENTA N° 006-17/B

Copiapó, a 04 FEB 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto Ley N° 2.465/79; en el Decreto Supremo N° 356/80 y 510 de 2006, ambos del Ministerio de Justicia; art. 18 del Decreto Ley 3001; en los Decretos Supremos N° 54 de 2001, 72 de 1981, 1256 de 1990, 1312 de 1999 y 826 de 2002, todos del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N°540 de 2000 del Ministerio de Hacienda; en la Ley 19.886, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, modificado por decreto N° 1562 de 2006; Ley N° N° 21.395 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2022; Circular N° 4 de 2003 y Circular N° 23 de 2006, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N° 2133 y en la Resolución Exenta RA N° 263/194/2022 de 13 de enero de 2022 ambas de la Dirección Nacional del SENAME; en la Resolución Exenta N° 237/B de 13 de abril de 2020 de la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de Menores es un Organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya misión es contribuir a proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la reinserción social de adolescentes que han infringido la ley penal, correspondiéndole especialmente diseñar y mantener una oferta de programas especializados destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes, así como estimular, orientar, supervisar y fiscalizar técnica y financieramente la labor que desarrollan las instituciones públicas o privadas que tengan la calidad de colaboradores acreditados.
2. Que, por Resolución Exenta N° 003/B, de 25 de enero de 2022 de la Dirección Regional del SENAME de la Región de Atacama, se aprobaron las Bases Administrativas de la Licitación Pública para la contratación del servicio de mantención y reparación obras menores en el sector donde funciona el proyecto PAI del centro de administración directa CIP-CR de Copiapó.
3. Que, el presente llamado a licitación se publicó en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1838-6-LE22, con fecha 26 de enero de 2022.
4. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 11. "Criterios de Evaluación de Propuestas" de las Bases Administrativas de la Licitación Pública referida en el considerando segundo precedente, se dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión conformada por tres (3) funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores, que a continuación se detallan:
 - a) Jefatura Técnica del CIP - CRC de Copiapó
 - b) Representantes de la Unidad de Justicia Juvenil SENAME-ATACAMA
 - c) Representantes del Área Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional

5. Que, en consecuencia, corresponde dictar el respectivo acto administrativo por el que se dispone la integración de la comisión evaluadora de acuerdo con lo señalado en las Bases de Licitación ya singularizada.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** a los/as funcionarios/as que a continuación se individualizan como miembros de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en la Licitación Pública para la contratación del servicio de mantención y reparación obras menores en el sector donde funciona el proyecto PAI del centro de administración directa CIP-CR de Copiapó, ID 1838-6-LE21, cuyas bases especiales fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 291/B, de 22 de noviembre de 2021 de la Dirección Regional del SENAME de la Región de Atacama:
 - a) **Franco Castillo Gonzalez**, Director (s) del CIP CRC CSC de Copiapó.
 - b) **Paola Jara Morales**, Coordinadora Unidad de Justicia Juvenil de SENAME de Atacama.
 - c) **Pamela Román Barahona**, Encargada de Adquisiciones de la Dirección Regional de SENAME de Atacama.
2. En ausencia de cualquiera de los/as integrantes de la Comisión Evaluadora, nómbrase en calidad de reemplazante a los siguientes funcionarios:
 - a) **Matias Dubó Chavez**, Profesional Encargado de Casos CIP-CRC de Copiapó.
 - b) **Nelson Morales Venegas**, Profesional de la Dirección Regional de SENAME Atacama.
 - c) **Lucy Morales Zepeda**, Analista Contable de la Dirección Regional de SENAME Atacama.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE



**CAROLINA SOL CORTÉS HENRIQUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE ATACAMA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

CCH/TGP/tgp

Distribución:

- Unidad Administración y Finanzas DR Atacama
- Unidad Jurídica DR Atacama
- UJJ DR Atacama
- Encargada Lobby DR Atacama
- Oficina de Partes